D.O.M.

DECRETO EXENTO Nº 388 0 5 FEB. 2015 **VISTOS:**

El Decreto Exento Nº3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que 2º La Ley Nº 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y

aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º El Decreto Exento Nº 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4º Ord. Nº89 de fecha 09 Enero del 2013 del Intendente de la Región del

5º El Decreto Exento Nº581 de fecha 15.02.2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos publicados en el portal de mercado público y designa Comisión Evaluación para la Propuesta Pública de la Obra "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de

6º El Decreto Exento Nº942 de fecha 20.03.2013, que adjudica la propuesta pública Línea Nº2 "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, al Oferente Vibrados EL MAITEN LTDA.

7º El Decreto Exento Nº 1.165 de fecha 08.04.2013, el que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, sucrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Vibrados EL MAITEN LTDA.

8º Ord. Nº 360/223 de fecha 11.06.2012, del Atcalde de la comuna de Retiro al Subsecretario de Desarrollo Regional en el que solicita autorizar aumento de Obras del proyecto: "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro

9º MIN. INT. (ORD.) Nº 3766 de fecha 18.06.2013, de Jefa de División de Municipalidades, en el que informa que no existe inconveniente en autorizar el aumento de Obra correspondiente al proyecto "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro.

10º Decreto Exento Nº 2.400 de fecha 18.07.2013, el que aprueba aumento de Obra y Plazo del Proyecto "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro.

11° Multa por concepto 03 días de atraso, según punto N°13 de las Bases Administrativas de la Obra: "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, por la suma de \$ 74.985.- (Setenta y cuatro mil pesos).

12° Pago de Derechos Municipales por concepto de Multa por la suma de \$ 74.985.- (Setenta y cuatro mil pesos), según punto N°13 de las Bases Administrativas, ingresado a arcas Municipales mediante el Formulario Nº 8190 de fecha 13 de Noviembre del 2013, por el Oferente Vibrados EL MAITEN LTDA., de la Obra: "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro,. "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita

Espacio Deportivo Villa Luz Margarita ", comuna de Retiro

11º Solicitud de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Cubierta

12º Acta de Recepción Definitiva de fecha 05.01.2015 de la Obra "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro

Espacio Deportivo Villa Luz Margarita, comuna de Retiro, de fecha 05 de Febrero del 2015.

13º Liquidación de Contrato de la Obra "Construcción Cubierta

16º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº622.

DECRETO:

1º APRUÉBASE, El Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de Febrero del 2015, de la Obra: "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, sucrito entre la llustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Vibrados EL MAITEN LTDA.

2° DEVUELVASE, Depósito a la Vista N°011368-3 del Banco Chile por un monto de \$1.250.050.-, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

